



# Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



## ACTA DE CIERRE FINAL DE LA AUDITORIA FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021

EN TLAXCALA, TLAX., SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, ME CONSTITUYO LEGALMENTE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL **CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**; UBICADO EN CALLE 33 NÚMERO 203-A, LA LOMA XICOHTÉNCATL, XICOHTÉNCATL, 90062 TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX., EL SUSCRITO **C.P. TOMÁS ORTEGA CORONA**, AUDITOR ADSCRITO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, COMISIONADO POR LA C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE, AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **OFS/0263/2022** DE FECHA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, QUE CONTIENE LA **ORDEN DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PERSONAL COMISIONADO Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 PRIMER PÁRRAFO EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 30 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, IDENTIFICÁNDOME EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL OFICIAL EXPEDIDA POR DICHO ENTE FISCALIZADOR CON VIGENCIA AL 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEXTO, 134 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA; 1, 3, 4, 5, 6, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 74 FRACCIONES I, II, XI, XIV, XVI, XVII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, 1, 6, 7 FRACCIÓN XIV, 8 FRACCIONES I, V, VI, 15 FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y UNA VEZ QUE ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PERSONAL EXPRESAMENTE COMISIONADO PARA ESA FINALIDAD, **CONCLUYÓ LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, ME CONSTITUYO CON EL OBJETO DE LEVANTAR LA PRESENTE **ACTA DE CIERRE FINAL DE LA AUDITORIA A QUE SE REFIERE EL OFICIO NÚMERO OFS/0263/2022**, PRACTICADA A LOS INGRESOS, EGRESOS, EL MANEJO, LA CUSTODIA Y LA APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL **CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA DEL EJERCICIO FISCAL 2021**.

### ----- ANTECEDENTES -----

LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y TRANSFERIDOS, ASÍ COMO LOS RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE REALIZÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

1.- CON FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2022, SE NOTIFICÓ EL OFICIO **OFS/0263/2022**, DE FECHA 01 DE FEBRERO 2022, SIGNADO POR LA C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE, AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, DIRIGIDO AL **LIC. JOSÉ BADILLO MONTIEL DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, QUE CONTIENE LA ORDEN DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PERSONAL COMISIONADO Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE CONSIGNA LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y TRANSFERIDOS, ASÍ COMO LOS RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, MISMO QUE FUE ATENDIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **CCL/0073/2022**, RECIBIDO EN ESTE ENTE FISCALIZADOR EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

2.- CON FECHA 04 DE FEBRERO 2022, SE NOTIFICÓ EL OFICIO **DAEE/042/2022**, DE FECHA TRES DE FEBRERO 2022, DIRIGIDO AL **LIC. JOSÉ BADILLO MONTIEL, DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, POR EL QUE SE





# Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
TLAXCALA

REQUIRIÓ DIVERSA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, MISMO QUE FUE ATENDIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **CCL/0073/2022**, RECIBIDO EN ESTE ENTE FISCALIZADOR EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

3.- CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, SE NOTIFICÓ EL REQUERIMIENTO NÚMERO **DAEE/0264/2022**, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE REQUIRIÓ DIVERSA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL **LIC. JOSÉ BADILLO MONTIEL, DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, DICHO REQUERIMIENTO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO DE ENTREGA A ESTE FISCALIZADOR, POR LO QUE, A LA FECHA DEL ACTA DE CIERRE FINAL, AÚN NO SE HA RECIBIDO. -----

### PERSONALIDAD

LA PRESENTE DILIGENCIA SE ENTIENDE CON EL **LIC. JOSÉ BADILLO MONTIEL**, QUIEN MANIFIESTA OCUPAR EL CARGO DE **DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO 0118044351779, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA EN EL QUE SE APRECIA SU FOTOGRAFÍA, CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DEL COMPARECIENTE, DE LA CUAL EXHIBE COPIA SIMPLE, MISMA QUE ES AGREGADA A LA PRESENTE PARA SU CONSTANCIA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE DEVUELVE EL ORIGINAL AL COMPARECIENTE, QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD, Y AL SER INTERROGADO POR SUS GENERALES DIJO: SER ORIGINARIO Y VECINO DE CUAXOMULCO TLAXCALA, CON FECHA DE NACIMIENTO 03 DE MARZO DE 1984, DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON NIVEL DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA, CON NÚMERO TELEFÓNICO 2411307917, QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO **DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 7 MESES, QUE SU DOMICILIO PARTICULAR SE UBICA EN PRIVADA LA AMISTAD, PRIMERA SECCIÓN NÚMERO 20, SAN ANTONIO CUAXOMULCO, CUAXOMULCO, TLAXCALA, C.P. 90660. -----

-ACTO CONTINUO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, SE REQUIERE DESIGNE A DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA EN ESTE ACTO, COMUNICÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ESTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PERSONAL AUDITOR DESIGNADO QUE ACTÚA, POR LO QUE, EL **LIC. JOSÉ BADILLO MONTIEL**, DESIGNA COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA A LA **LIC. STEPHANIE GALICIA SÁNCHEZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO 0451106299982 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA EN EL QUE SE APRECIA SU FOTOGRAFÍA, CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DEL TESTIGO, DE LA CUAL EXHIBE COPIA SIMPLE, MISMA QUE ES AGREGADA A LA PRESENTE PARA SU CONSTANCIA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE DEVUELVE EL ORIGINAL A LA TESTIGO, QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD, Y AL SER INTERROGADA POR SUS GENERALES DIJO: SER ORIGINARIA Y VECINA DE SAN GABRIEL CUAHUTLA, TLAXCALA, CON FECHA DE NACIMIENTO DE 07 DE JULIO DE 1998, DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON NIVEL DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA, QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SUB DIRECTORA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 7 MESES, QUE SU DOMICILIO PARTICULAR SE UBICA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO 31 A, SAN GABRIEL CUAHUTLA, TLAXCALA, CÓDIGO POSTAL 90117. -----

ASIMISMO, DESIGNA COMO TESTIGO AL **C. OMAR CUAPANTECATL TRUJILLO**, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO 0500054051851 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA EN EL QUE SE APRECIA SU FOTOGRAFÍA, CUYOS RASGOS FISONÓMICOS COINCIDEN CON LOS DEL TESTIGO, DE LA CUAL EXHIBE COPIA SIMPLE, MISMA QUE ES AGREGADA A LA PRESENTE PARA SU CONSTANCIA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO SE DEVUELVE EL





# Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



ORIGINAL AL TESTIGO, QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD, Y AL SER INTERROGADO POR SUS GENERALES DIJO: SER ORIGINARIO Y VECINO DE LA MAGDALENA SOLTEPEC, TLAXCO, TLAX., CON FECHA DE NACIMIENTO 02 DE JULIO DE 1981, DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON NIVEL DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA, CON NÚMERO TELEFÓNICO 2414135605, QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO CONTRALOR CON UNA ANTIGÜEDAD DE 7 MESES, QUE SU DOMICILIO PARTICULAR SE UBICA EN CALLE DEL JARDÍN, NÚMERO 40, LA MAGDALENA SOLTEPEC, TLAXCO, TLAX., CÓDIGO POSTAL 90450-----

## HECHOS

EN LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ QUE ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL PERSONAL EXPRESAMENTE COMISIONADO PARA ESA FINALIDAD, REALIZÓ EL ANÁLISIS Y REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; Y REALIZADOS LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA; CON ESTA FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE 2022, SE CONCLUYE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CIERRE FINAL DE LA AUDITORIA A QUE SE REFIERE EL OFICIO NÚMERO OFS/0263/2022, PRACTICADA A LOS INGRESOS, EGRESOS, EL MANEJO, LA CUSTODIA Y LA APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL EJERCICIO FISCAL 2021.-----

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, ESTA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DE LA PRESENTE, NOTIFICARÁ AL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, LAS CÉDULAS DE RESULTADOS QUE CONTENGAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, DE LAS IRREGULARIDADES Y/O DEFICIENCIAS DETECTADAS DURANTE LA AUDITORIA PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021. HECHO LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EL ENTE FISCALIZABLE, TENDRÁ UN TÉRMINO IMPRORRÓGABLE DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE HAYA SURTIDO EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE DICHA CÉDULA DE RESULTADOS, PARA PRESENTAR LA PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE DERIVARON DE LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, A LA QUE ACOMPAÑARAN LA DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA, JUSTIFICACIONES, ACLARACIONES E INFORMACIÓN QUE ESTIMEN PERTINENTES PARA SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS.-----

APERCIBIDO QUE, TRANSCURRIDO EL PLAZO FIJADO CON ANTERIORIDAD PARA EJERCER SU DERECHO SIN QUE ÉSTE SE HAGA VALER, **SE TENDRÁ POR PRECLUIDO**, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN EXPRESA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS. -----

## DECLARACIÓN DEL VISITADO

ACTO CONTINUO SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. JOSÉ BADILLO MONTIEL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, A EFECTO DE MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, POR LO QUE EN EJERCICIO DE ESTE DERECHO EXPRESA: "QUE ME RESERVO EL USO DE LA VOZ" SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR. -----





# Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



TÉNGASE POR NOTIFICADOS A LOS INTERVINIENTES DE LAS DETERMINACIONES EMITIDAS EN LA PRESENTE ACTA, SIN NECESIDAD DE QUE SE PUBLIQUEN EN LA LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ENTE FISCALIZADOR, DE QUE SE ASIENTE RAZÓN EN AUTOS O ULTERIOR NOTIFICACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 93 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA DE APLICACIÓN SUPLETORIA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS. -----

FINALMENTE, Y UNA VEZ QUE LAS PARTES HAN MANIFESTADO LO QUE A SU DERECHO HA CONVENIDO Y AL NO EXISTIR MAS HECHOS U OMISIONES QUE HACER CONSTAR, SE PROCEDE **A DECLARAR EL CIERRE FINAL DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO A QUE SE REFIERE EL OFICIO NÚMERO OFS/0263/2022**, PRACTICADA A LOS INGRESOS, EGRESOS, EL MANEJO, LA CUSTODIA Y LA APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS CON ANTELACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA SE DA POR TERMINADA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, LEVANTÁNDOSE POR DUPLICADO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AL MARGEN Y AL CALCE DE CADA UNO DE LOS FOLIOS QUE LA INTEGRAN, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES QUE PROCEDAN, ENTREGANDO UN EJEMPLAR AL LIC. JOSÉ BADILLO MONTIEL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA. CONSTE. -----

POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LIC. JOSÉ BADILLO MONTIEL  
DIRECTOR

POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR.

C.P. TOMÁS ORTEGA CORONA  
AUDITOR

TESTIGOS

LIC. STEPHANIE GALICIA SÁNCHEZ  
SUB DIRECTORA DE ORIENTACIÓN Y  
ASUNTOS JURÍDICOS

MTRO. OMAR CUAPANTECATL TRUJILLO  
CONTRALOR